



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS Nº 154/04

SALTA, 20 MAYO 2004

Expediente Nº 10.197/04.-

VISTO estas actuaciones, mediante las cuales el Dr. Ricardo Omarini solicita ayuda económica para cubrir gastos de pasaje Salta, Bs. As. – Pisa – Bs. As – Salta, para participar como co-Relator en la defensa de la Tesis de la Doctorando Chiara Cristiani, programado para el día 2 de abril de 2004, en el marco del Convenio vigente entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad degli Studi di Pisa, ITALIA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho Nº 05/04, la Comisión de Hacienda asignó la suma de U\$S 1.050 para atender el gasto solicitado por el Dr Omarini.

Que a fojas 7-8 obra nota interpuesta por el Dr. Omarini, en la cual informa que por razones ajenas a su voluntad y gestión, no pudo mantener la vigencia en la reserva del pasaje para posibilitar su viaje a Italia para cumplir con una parte de su compromiso académico, esto es, asistir a la defensa de la Tesis de la cual fue co-Director por 4 años.

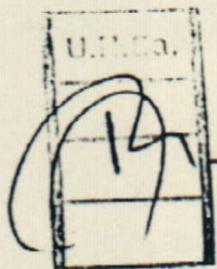
Que conforme obra a fs. 3, el Dr. Omarini fue invitado a dictar algunos seminarios sobre la Evolución del magmatismo en los Andes Centrales, para cuyos fines solicita se reserve la ayuda económica y poder cumplir con la otra parte del compromiso contraído, cuestión avalada por Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 036/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Ricardo OMARINI a fojas 7/8 de las actuaciones de referencia, en el sentido de autorizar la utilización de los fondos asignados para el dictado de una serie de Seminarios en Pisa – ITALIA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Naturales, Dr. Omarini, Secretaría Administrativa, Tesorería General, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barboza
Secretario General Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA